



Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017**

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y  
LUCHA CONTRA LAS DROGAS  
8.ª Sesión Ordinaria**

**LUNES, 30 DE OCTUBRE DE 2017  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ÁNGEL JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN**

**—A las 15:55 h, se inicia la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Buenas tardes, señores congresistas, habiéndose verificado el quórum reglamentario, con la presencia del congresista Francisco Villavicencio, Luz Salgado, Octavio Salazar, Carlos Tubino, Luis Yika, Lourdes Alcorta, Clayton Galván, Gino Costa y quien les habla como presidente, siendo las 15:55 h, damos inicio a la octava sesión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

Se hace constar la licencia de los congresistas Miyashiro Arashiro, Lombardi Elías y Del Águila Herrera.

**DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE.**— Se ha remitido a sus despachos en forma electrónica la agenda documentada, que incluye la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la comisión.

Asimismo, damos cuenta de los proyectos de ley que han ingresado a la comisión:

El Proyecto de Ley 1962/2017-CR, que propone otorgar la facultad a los Gobiernos regionales y Gobiernos locales de disponer recursos a favor del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú con el fin de garantizar la oportuna ayuda a las personas y a la comunidad ante situaciones de incendio y accidentes, mediante un eficaz y eficiente servicio.

Proyecto de Ley 1968/2017-CR, que propone declarar de utilidad pública a todo el cuerpo celeste natural o artificial proveniente del espacio que caiga o sea encontrado en territorio peruano, incluyendo las 200 millas marítimas, con el carácter exclusivo, inembargable e imprescriptible.

Proyecto de Ley 1978/2017-CR, que propone modificar los artículos 9, 10 y 30 del Decreto Legislativo 1260, que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos.

Proyecto de Ley 2022/2017-CR, que propone que los licenciados de las Fuerzas Armadas que participaron en el proceso de pacificación nacional en la lucha contra el terrorismo entre los años 1980-2000, son beneficiarios de todo lo establecido en la Ley 29248, Ley del Servicio Militar, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades en forma general.

Los beneficios no son aplicables a los licenciados que tengan sentencias condenatorias por delito culposo o doloso.

Proyecto de Ley 2029/2017-PE, que propone modificar el artículo 200 del Código Penal, implementa acciones para la lucha contra la delincuencia común.



Proyecto de Ley 2031/2017-PE, que propone otorgar por única vez beneficios póstumos a los bomberos que a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, hayan sido declarados héroes por resolución jefatural de la Comandancia General del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, y que no hubieran percibido algún beneficio económico por parte del Estado.

Proyecto de Ley 2040/2017-CR, que propone modernizar el Fondo de Vivienda Militar y Policial a fin de establecer el carácter voluntario de los aportes, permitir la libre desafiliación de los aportantes y regular la devolución de los aportes a quienes se retiren del Fondo sin haber recibido algunos de sus beneficios.

Al respecto informo que hemos dado por admitidos los proyectos antes señalados, uno de ellos ya lo hemos dictaminado por venir del Poder Ejecutivo y tener el carácter de urgente, ya lo explicaré en su momento, ya ustedes tienen el dictamen. Son todos los proyectos que han ingresado a la comisión.

### Informes

**El señor PRESIDENTE.**— Antes le damos la cordial bienvenida a la congresista Luciana León, colega parlamentaria de mi Bancada y al congresista Edwin Donayre.

Si algún señor congresista desea hacer algún informe, estamos en la etapa de informes.

Congresista Lourdes Alcorta, tiene el uso de la palabra.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Gracias, presidente. Saludar a todos.

Son entre pedidos e informes, todo junto. Primero, informar, presidente, que ha llamado profundamente la atención —no sé si todos lo habrán leído— que en la desclasificación de los documentos del Gobierno Americano del presidente Trump, se revelan hechos como que Chile hizo una oferta secreta a Bolivia en el año 75 para un corredor de 10 kilómetros, buscando una alianza contra el Perú.

Hubo avance, el presidente de Bolivia en ese momento, Pinochet de Chile y Velasco Alvarado acá. Como fue en el 75 me imagino que el golpe de Estado que le da Morales Bermúdez a Velasco es porque hubo una presunción de Velasco de entrar a Chile con todo, estábamos muy bien armados en ese momento, pero no deja de llamar la atención esto.

Y como un hecho histórico registrado y que se acaba de descubrir habría que estar presente en la Comisión de Defensa el día de hoy como corresponde hacerlo.

Presidente, también tenemos acá un informe que al mismo tiempo he pedido sobre el tema de Cencosud y Plaza Sur, hay un convenio que está hecho con el centro Plaza Sur, lo que era el bazar militar hace muchos años atrás.

Eso se viene arrastrando muchos años atrás, estuve en la Comisión de Defensa en la comisión de investigación y no sabemos cuál es la situación que tiene hoy día Cencosud que ha alquilado en forma abusiva y no paga una serie de compromisos con el tema de todo este terreno que alquila en la Plaza Sur.

¿En qué situación se encuentra?, ¿cómo está el tema?, ¿lo han solucionado?, ¿no lo han solucionado?, ¿qué es lo que reciben el día de hoy?, ¿por cuántos metros?, porque además subalquilan, es todo un zafarrancho que hasta ahora no se puede reciclar, alguien tiene que venir a explicarnos esto con la solución en la mano, presidente.



Que no nos vuelvan a explicar 40 veces más lo que hicieron, ¿cuál es la solución?, ¿si ya se dio? Eso lo tiene que explicar el jefe del Ejército.

Presidente, solicitarle al ministro del Interior, que sale tan acucioso en todas partes, a que tome medidas con respecto a toda la información de bases de datos que se vende de bancos, sueldos, cuentas en la avenida Wilson, ahí tienen que hacer todo un operativo y llevarse toda esa información que está barateándose con la información de todo el mundo.

Después, hay un informe sobre el Ministerio del Interior y un rollo que ha...

**El señor PRESIDENTE.**— Lo de Wilson lo voy a pasar al Orden del Día.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Gracias, presidente.

El Ministerio del Interior tiene todo un rollo con el Poder Judicial respecto a que se señaló que el presidente del Ministerio Público, Juan Carrasco Millones le hizo llegar un documento al ministro del Interior donde se ordenaba la excarcelación de Samuel Roncal, que había contratado a la organización criminal “la hermandad del Norte”, para matar al entonces auditor de la Sunat, Luis Cieza Herrera, gracias a un Hábeas Corpus.

La Corte Superior de Justicia de Lambayeque informó que no se dará la libertad al procesado porque el documento de Hábeas Corpus era falso, la pregunta es ¿si fue liberado o no fue liberado?, ¿cómo surgió esto?, ¿quién nos explica todas estas tomaduras de pelo que nos hacen por todas partes?

Luego, el ministro de Justicia, Enrique Mendoza, señaló en una entrevista para *El Comercio* que en el caso de Perseo hay una demora y que ya es una cuestión de días, hay que darle una acusación que tiene más de 140 tomos, hay 44 personas implicadas, acusadas, entre ellos 4 integrantes del Conare, que es esta coordinadora nacional que está metida en lo que es la educación.

Asimismo, señaló que el 24 de octubre de 2017 un grupo del Movadef se presentó en una audiencia pública en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Uruguay acusando al Estado de impedirles incorporarse a la sociedad, ser partido político y persecución política.

Lo que pasa es que nosotros no tenemos gente en organizaciones como, por ejemplo, la OEA que van bien asalariados por el Gobierno, bien pagados por el Gobierno de turno pero que no defienden al Estado peruano.

Yo he estado en la Comisión de Derechos Humanos en Washington con el general congresista Mora, he ido dos veces con él, allá nadie tiene idea de quién es Sendero Luminoso, nadie sabe quién es Abimael Guzmán, pero eso sí nos acusan a todas las Fuerzas Armadas de asesinatos y lesa humanidad. Entonces, ahí estamos bien mal. **(2)**

Este grupo de terroristas, la base del Mantaro Rojo distribuyen propaganda, inclusive entre los centros educativos de Junín. Según Waynakuna que está agrupado por varios partidos políticos, entre ellos también el partido aprista, varios partidos políticos fueron estudiantes de juventudes de partidos políticos, siendo el coordinador, el general Luis Alberto Sánchez Cáceres.

La base se creó en el 2013, y la integran los remanentes de Artemio tras su captura. Sus bases de operaciones es Junín, su líder de camarada es Nitzel, no se sabe todavía quién es este camarada, el nombre original no se sabe, se desconoce sus verdadera identidad. Maneja varios grupos: Frente de Defensa, los Derechos del Pueblo, Movimiento Estudiantil Popular, que darían propaganda en la Universidad San Cristóbal de Huamanga, San Marcos y Villarreal, y la de Chosica, que es la de Guzmán Valle.



Establecidos en el VRAEM con identidades falsas esperando en Bolivia, 2007 PNP intervino en Moquegua un cargamento con 300 kilogramos de cocaína, los (...?) eran Rubén Richard, Hernán Flores. El tema es que estas personas entran y salen de Bolivia con documentación falsa, hoy día se han instalado en Bolivia, pero entran y salen como si fueran pedro por su casa. Son peruanos y ahora están radicados en Bolivia con identidad falsa también.

En esto Rubén Vargas hizo unas declaraciones muy fuertes, y se le pidió en la comisión pasada presidente, si el ministro del Interior informase una denuncia que hizo el viceministro Rubén Vargas, de que en las aeronaves de las Fuerzas Armadas se transportaba la droga. Eso me pareció un disparate pero no lo descarto, quién nos puede aclarar si efectivamente la declaración del señor Rubén Vargas, que es el que le entrego la información de los terroristas metidos en el magisterio, con Castillo y compañía, la ministra Martens lo sabía 2 meses atrás.

Sin embargo, nadie le informo a ella nada, nadie sabe nada. El viceministro Rubén Vargas sale permanentemente a dar declaraciones, ¿está autorizado por el ministro para hacer estas declaraciones? Pero además, en las aeronaves de la Fuerza Aérea transportan droga, ¿cuándo se enteró de esto? ¿Cuándo ha sido esto? ¿Quiénes están implicados? ¿Qué investigación ha hecho el ministerio en general? Porque es el Ministerio del Interior un tema de aviones de la Fuerza Aérea, el Ministerio de Defensa tendría que estar enterado también al respecto.

Después para variar, en la Interoceánica ahora hay asaltos a los 8 buzos interoceánicos, porque absoluta oscuridad la Interoceánica. Como estamos con el tema Interoceánica, hay un problema político, ha salido la información esta de acá.

Después el ministro del Interior debe informar respecto a las denuncias del personal, de (...?) oficiales y suboficiales de la promociones 2014, 15 y 16 que fueron cesados al someterse a un examen informático sin haberlos capacitado en el funcionamiento, ya que, el aplicativo Sistema de Evaluación del Conocimiento Policial (SIECOPOL) es nuevo y recién está entrando en funcionamiento pero nadie lo conoce.

Entonces, hacen una prueba sobre un sistema que han dado pero que nadie de la policía tiene idea de que se trata, pero toman un examen utilizando este sistema. Es una incoherencia absoluta. Eso presidente, reiterar la pregunta, ¿cuántos de los oficiales y suboficiales pasados a retiro se venían capacitando? ¿Cuánto les costó la capacitación al Estado? ¿Qué resultados hay de esto?

Después, el Ministerio de Defensa no informa respecto a la posible compra del Stryker, que son 8 por 8 usados al gobierno americano. Yo he hablado con el ministro de Defensa, esto lo he descartado, pero hay que hacerlo en la Comisión de Defensa, y que nos conteste en forma oficial de qué se trata estas compras.

Y después presidente, hay un tema sobre el INEI que no podemos dejar de mencionar de un lado, para mí ha sido un desastre el llevado a cabo el censo. A mi edificio no ha ido nadie a censar; al de mi hija en Barranco nadie ha ido a censar; a la casa de una de las asesoras que esta acá atrás sentada, hay una chica que había cumplido recién los 16 años; hemos visto que han dejado las encuestas en edificios para que el portero le reparta a los vecinos lo llene y luego se lo repartan abajo. Hemos visto un montón de gente, de censistas borrando y apuntando sabe dios qué cosa.

Hay montones de zonas que no han sido censadas, el señor Sánchez, el ex del INEI un reverendo inútil y un reverendo incapaz porque no sabe que la ciudadanía creció en forma vertical, no tiene idea de que es lo que ha pasado. O sea, es un reverendo desastre.



Si a esto le sumamos además que se atrevió a decir el mismo día que había sacado el 2% de la población había sido censada, ¿con qué estadísticas sale a lanzar esa barbaridad? Si eso ha sucedido en Lima, ¿cómo habrá sido en el resto de las partes del mismo Lima pero en las partes vulnerables? No me imagino que peor ha sido en provincia.

Si a esto encima agregamos el tema del pago a esta gente por 50 míseros soles, no han sido capaces de pagarles, porque no les pagaron ni el lunes, ni el martes, ni el miércoles. Yo llamé a la ministra de Economía, hable con ella y me dijo que la plata ya había sido trasladada, el Minem me dijo que la plata ya había sido trasladada al Banco de la Nación.

El presidente del Banco de la Nación dijo que solamente le han dado un depósito para los inspectores, para los supervisores pero no para todo el INEI. Y que el INEI le pedía que le devolviera la plata que habían depositado al INEI al banco, que el banco otra vez se lo regresara al INEI. Este reverendo caos es una vergüenza, y esto lamentablemente se cierra hasta ahora con el tema de la violación a una censista de 35 años. El resultado es nefasto.

Y además presidente, la vergüenza de este señor de INEI, ¿quién lo autorizó? Y acá la señora Mercedes Araoz tiene que responder, la PCM tiene que responder, quién lo autorizó a firmar convenios, no sé cuántos, que nadie sabía, nadie había autorizado a este señor del INEI a trasladar nuestros datos a universidades vinculadas además con partidos políticos. El señor Acuña es presidente de un partido político, candidato a la presidencia, tiene universidad vinculada a la política.

Nadie niega que hagan convenios, pero nadie ha dispuesto que pongan tu logotipo, tu nombre en las puertas de las casas, ¿con qué derecho los polos? ¿Con qué derecho? ¿Quién autorizó? Y yo me niego presidente, y serán por supuesto que el señor Sánchez, el exjefe del INEI va a venir a la Comisión de Fiscalización y será pasible en una Acusación Constitucional también para inhabilitarlo, ¿quién lo autorizó a firmar convenios? Plantear los datos privados de las personas.

Y el señor se enreda en una información en la conferencia de prensa, “que no”, “que nos quedemos tranquilos”, porque el propio INEI va a ser el procesamiento de la información. No he discutido eso, y él dice que no van a ser universidades. Nadie ha dicho que van a ser las universidades, y él se enreda y justifica y enreda en conferencia de prensa, que la misma prensa en forma vergonzosa le ha permitido explayarse horas de horas para repetir el mismo rollo sin cambiarle el disco.

Porque él dice permanentemente que ellos los van a procesar, si pues, pero la información la van a ser; él dice la información la va a procesar las universidades, eso lo sabemos; pero presidente, esto es inaceptable, el señor del INEI y este censo debe declararse anulado por lo contaminado, por lo mal hecho que está, y porque los resultados no son nada fiables.

El gobierno del señor Kuczynski tiene que retroceder en esto, reconocer, entendemos el problema que ha habido, pero me sorprende muchísimo que en la PCM, no sé si ha sido la ministra Araoz o el señor Zavala, no hayan pedido un informe previo al señor del INEI para que les expliquen ¿cómo se va a llevar a cabo lo del INEI? ¿Qué personas están? ¿Cómo va ser la capacitación? ¿Qué resultados esperan tener? Pedir asesoramiento al respecto, nadie sabe quién ha sido acá, en ninguna parte nadie sabe cómo va ser el resultado de esto de acá.

Por lo tanto, le solicitaría presidente considerar lo que le acabo de exponer y tomemos una decisión al respecto. Yo mañana lo voy a decir en la Comisión de Constitución también.

Pero el señor del INEI, y el INEI está prohibido dar la data de la intimidad dada en estas encuestas que nadie le ha autorizado, y acá habrá acusaciones constitucionales también, desde la cabeza



presidente. Es inaceptable lo que ha pasado acá, y encima nos hemos quedado sin ningún resultado.

Tanta plata, tanto tiempo, tanto sacrificio, con el enredo de que la gente no puede salir de su casa, todo el rollo que se ha armado, todo el culebrón para tener un resultado nefasto, vergonzoso para este gobierno.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.—** Gracias, congresista.

Adelante congresista Tubino.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).—** Muchas gracias, señor presidente. Un saludo a los colegas.

Señor presidente, nos preocupa como a todos los que estamos en esta mesa, todos los colegas, lo que viene sucediendo con estas infiltraciones, estas formas de presentarse estos elementos radicales, ultra radicales que ahora los vemos ya para no entrar a como se ha trabajado en este Congreso, y eso hay que decirlo, en todo lo que es relacionado a que estas personas que vienen a ser todo lo que es apología al terrorismo, y este Congreso es el que ha dado ya puntualmente la modificaciones adecuadas al Código Penal para que nadie nos venga a decir de que no está claro el Código Penal.

Entonces, hoy día comienzan aparecer banderas rojas que nunca han aparecido en el Perú. Y entonces, ya no es la bandera roja con la hoz y el martillo, sino que aparecen esta gente, por ejemplo que son maestros radicales del Fentase, Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación con banderas rojas se han desfilado en Miraflores, han desfilado en Surco, ahora desfilan en Lima, llevan el logo de la CGTP, pero son las mismas banderas rojas que siempre vimos en años anteriores.

Claro, ahora no se le puede decir que están haciendo apología, pero son infiltrados, son todas estas gentes del Movadef, etc., que están ahí subvirtiendo el orden en las universidades, en fin, y vienen avanzando. Entonces, lógicamente que hay una preocupación con relación a esto.

Y para concluir, estas manifestaciones de este tipo merecen que se les haga un seguimiento y que se nos haga un informe por parte del ministro del Interior señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.—** Congresista Salazar.

**El señor SALAZAR MIRANDA (FP).—** Muchas gracias, señor presidente.

Me está solicitando una interrupción la señora Alcorta.

**El señor PRESIDENTE.—** Congresista Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).—** Con respecto a lo que ha dicho el congresista Tubino, ayer han desfilado en Miraflores con Benavides y han tenido el atrevimiento de ir a Tarata. Es la humillación más grande para esas víctimas de cuerpos que ni siquiera aparecieron, esta gentuza ha estado ahí.

Lo que me gustaría saber, ¿es dónde ha estado el alcalde Muñoz que quiere ser alcalde Lima? Nada más.

**El señor PRESIDENTE.—** Continúe congresista Salazar.

**El señor SALAZAR MIRANDA (FP).—** Gracias, señor presidente.



Señor presidente, en primer término he estado revisando el Barómetro de las Américas sobre el tema de la inseguridad, y apreciamos según este órgano de control de medición de victimización. La victimización ha pasado de 30,6% en el 2014 a 33% el 2017, estas cifras indudablemente no coinciden con la del INEI, del cual, se nutre el sector Interior para hacer sus estimaciones referente al tema de victimización.

Y se repite así una situación parecida a la del año anterior cuando las autoridades apoyándose también el reporte del INEI afirmaban que la seguridad disminuía. Eso ha sido en el caso del señor Humala, tanto los 2 ministros, el señor Pedraza y el señor Jiménez se hicieron justificadamente famosos cuando afirmaron que la inseguridad era una percepción.

Este Barómetro de las Américas presidente, informa que al 2017 la situación ha empeorado, la cifra del INEI indica que la seguridad viene mejorando desde el 2011. Y en realidad señor presidente, aquí hay una dicotomía que es importante que la comisión solicite al Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad integrado por el INEI, el PJ, el Ministerio Público, Interior, Minjus, CEISE, nos brinde una información veraz, creíble y debidamente armonizada.

Por una razón presidente se nos ha salido la información, ya se conoce que el robo y el hurto se han incrementado en casi 14%; es decir, de 66,4% al 79,8%. Entonces, sería importante presidente que el CEISE nos pueda alcanzar todas las cifras que ellos manejan con la finalidad de poder contrastar y hacer un seguimiento que eso obviamente lo que solicita y pide la ciudadanía.

Señor presidente, también ha salido ya el Latino Barómetro, que es una organización muy importante que le mide el pulso a las Américas en materia de seguridad ciudadana. Y por ejemplo, en temas de vigilancia policial ante una pregunta se dice, ¿con qué frecuencia ve usted a un policía vigilando su vecindario? Argentina 61%, Uruguay 63, Perú está en el puesto número 26, debajo nuestro está Nicaragua, Venezuela y Bolivia. El ponderado latinoamericano es 38.

Entonces, ahí hay un tema que es importante, es decir, que se vea con mayor frecuencia al personal policial en las calles a efectos de su posición disuasiva ser pueda pues ahuyentar al crimen.

Asimismo señor presidente, otro aspecto que es importante con relación al problema más importante del país. En el Perú la delincuencia con 37% ocupa el primer puesto dentro del problema más importante del país; Paraguay está en 29 dando algunos datos; Panamá en 24%; para Paraguay el problema de la delincuencia está en segundo lugar; para el Perú la delincuencia es el primer lugar; para Panamá la delincuencia en primer lugar y la economía marca el segundo lugar.

Asimismo señor presidente, el siguiente dato que también considero que es importante. Han ofrecido venderle algo que puede ser robado, (3) Perú segundo puesto con 42%, Costa Rica número 1 con 44, Chile 21.

Entonces, ahí hay cosas que revertir señor presidente, creo que es importante estas encuestas que vienen de afuera que no tienen ningún tipo de influencia. Y sobre la base de esto es lo que tenemos nosotros que empezar a edificar los temas de la inseguridad, a edificar la respuesta para poder mejorar las cosas, para poder ir en un sentido ascendente del mejoramiento de los sistema de seguridad, de tal forma que la ciudadanía también lo sienta señor presidente.



Asimismo, señor presidente solicitarle lo siguiente, que ha sido un pedido que se formuló en esta comisión, a quien habla como presidente de la Comisión de Defensa a efectos de que tengamos una sesión reservada conjunta entre la Comisión de Defensa y la Comisión de Inteligencia.

Tenemos una invitación que se ha hecho al comando operativo del VRAEM, que va a venir con todos y cada uno de la organización, que tienen dependencia directamente en el VRAEM. Por lo tal señor presidente, esta reunión podríamos hacerla salvo mejor parecer el día 8 de noviembre a las 14 y 30 horas aquí en esta sala señor presidente.

Y como última parte señor presidente dentro de estas solicitudes, solicita que se continúe con el grupo de trabajo de seguridad ciudadana. Es importante hacerle seguimiento y que cada semana este grupo de seguridad ciudadana informe señor presidente a la comisión de los avances de los retrocesos de cuantos elementos importante de victimización salga, nuevas estrategias podamos hacer conocer presidente, porque la ciudadanía requiere de suma urgencia que se le informe sobre estos aspectos tan importantes vinculados a su seguridad.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.—** Gracias.

Antes de dar el uso de la palabra, doy la bienvenida al congresista César Segura y al congresista Elard Melgar al Pleno de la comisión.

Tiene la palabra, la congresista Salgado.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).—** Gracias, presidente.

Muy preciso, en la Comisión de Relaciones Exteriores en esta mañana también nos han pedido que a través de Cancillerías se averigüe que se está haciendo a nivel diplomático por esta terrible denuncia que ha salido, que diputados uruguayos están pidiendo, abogando por Sendero Luminoso desde Montevideo, y se han permitido mandarle una carta al presidente Pablo Kuczynski diciendo que son perseguidos políticos. Esto es una vergüenza realmente, y son 7 diputados uruguayos.

Y entonces, nosotros tenemos que actuar ahí, ya a través de Relaciones Exteriores lo vamos hacer, pero creo que en esta comisión por defensa nacional nosotros tenemos que decirle, qué se está haciendo para que a través de nuestras más altas autoridades tanto de inteligencia del Ministerio del Interior, de Defensa, se comuniquen con sus pares de inteligencia de Uruguay para decirles que estos no son ningunos perseguidos políticos señor.

Porque si no se pone en claro estos asuntos van a continuar, me dicen que no solamente han estado en Uruguay. Están mandando cartas a diferentes países, abogando por senderistas, poniéndolos como víctimas, como si fueran perseguidos políticos.

Entonces aquí hay que responder fuerte, y a través suyo señor colega de mi bancada Gino Costa para que le cuenta al presidente Pablo Kuczynski porque de repente no le llega la información, la carta va dirigida a él, y él va a tener que responder. Porque si no aclara el panorama de que estos no son perseguidos políticos, estos 7 diputados van a seguir haciendo campaña.

A través de Relaciones Exteriores nosotros estamos haciendo la carta correspondiente, y vamos a instruir también a nuestros colegas parlamentarios de la Liga de Amistad con Uruguay para que les aclaren el panorama a estos colegas parlamentarios que deben estar más perdidos, o bien son de un ala extremista que nosotros ya sabemos que también ha existido y existe en Uruguay.





Me pide interrupción la congresista Alcorta señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.—** Congresista Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).—** Gracias, presidente.

Abonando lo que acá dice la congresista Salgado, hay que tener claro que hoy día hay 3 miembros del Tribunal Constitucional: Espinoza Ramos Ledesma en Uruguay, en este momento acusando al Congreso de la República del Perú que están siendo amenazados, esto por todo el tema del frontón. Lo que es inaceptable, inadmisibles.

Ese es para dejar constancia también de la situación, y tener cuidado con la gente que elegimos nosotros en el mismo Tribunal Constitucional, porque a veces cuando van a Costa Rica a defender el Estado Peruano, resulta que los que nos deben de defender, igual que pasa esto de los arbitrajes, en vez de defender al Estado Peruano se ponen del otro lado y nos quedamos en una ausencia absoluta de lo que es la defensa del Estado Peruano, se voltean presidente, y le exigen a la Corte Interamericana de Derechos Humanos que nos sancionen.

Eso paso cuando un día el señor Alan García se levantó y dijo que había que pedir perdón, poniendo los medios de comunicación, indemnizar y hacer un monumento. No nos olvidemos de eso.

Gracias.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).—** Sí, continuó congresista.

Abogando lo que han manifestado mis colegas tanto Alcorta como Tubino y Octavio Salazar, estas marchas que nos han inundado y no sé si la pueden poner ahí la de San Isidro, miren ustedes, cuando a mí me pasaron la voz no lo podía creer en pleno centro de San Isidro banderas rojas.

Yo dije estarán en Ayacucho, no, no, muy en el Centro de Lima, y yo no sabía que habían llegado hasta Tarata. Hay otra foto señor que no la han podido poner ahí, pero aquí está mucho más cerca donde se identifican a personajes que debería inteligencia hacerle seguimiento, y de aquí le hago un llamado nuevamente a mi colega Octavio Salazar para que cite al ministro del Interior para tener una sesión reservada señor, y nos diga, ¿qué está haciendo sobre esto?

Porque ahí hay fotos, hay nombre, y de repente ahí está la gente que acaba de salir de la cárcel señor. Llamar también, pasar una carta señor, y esto ya como pedido al ministro de Educación, al señor Vexler, ahí está, miren ustedes, el Centro de Lima el día domingo, que vergüenza.

Señor, el ministro tiene que darnos una respuesta. Solicitar al ministro Vexler de Educación si tiene la lista de docentes sentenciados y las medidas adoptadas, porque lo que lo que ha dicho la congresista Lourdes Alcorta, si pues, están instruyendo a nuestros alumnos en Cusco, Ayacucho, Huancavelica y Junín, en el distrito de Santo Domingo de Acobamba señor, se han repartido estos almanaques, miren ustedes en rojo, la hoz y el martillo. Esto les están repartiendo a nuestros niños.

¿Y qué hacen los maestros? ¿Qué hacen los directores? ¿Qué hacemos los responsables de las regiones? Y ¿Qué hace el Ministerio de Educación? Si nosotros vamos a continuar dejando que esto surja, señores estamos perdidos, no hay ninguna defensa que nos pueda librar de unas mentes que han sido adulteradas señor desde la niñez. Y esa es la labor de esta comisión.



Yo creo que ahí también el ministro de Educación nos tiene que decir, porque así como ese hay varios textos que se siguen repartiendo. Entonces, esta tarea señor no la podemos dejar de denunciar con fuerza, no podemos decir, miren aquí los niños con la foto de Stalin y Lenin.

Por eso que no saben cuándo uno le presenta la foto de Abimael Guzmán, cree que es San Martincito de Porres, y no conocen todo el trabajo que han hecho nuestras Fuerzas Armadas y Policiales, y no conocen lo que han hecho ronderos, y no se conoce todo lo que han padecido miles y miles de ciudadanos peruanos por conseguir la paz señor.

En ese sentido, va nuestra voz no solamente de protesta de alerta, sino de pedido. Concreto pedido al ministro de Educación, ¿qué está haciendo? Espero que los asesores estén tomando nota, porque quisiera ver luego la respuesta, ¿qué se está haciendo desde el Ministerio de Educación? Y también desde el Ministerio del Interior y de Inteligencia, y si es posible señor, hace tiempo que lo vengo pidiendo una reunión conjunta.

Si tenemos la reunión conjunta con Inteligencia, si a nosotros no nos dicen, ¿a quién le van a decir? ¿Quién les pide cuentas? Nadie les pide cuentas como\* nosotros los únicos que podemos hacer ese trabajo señor.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Yika.

**El señor YIKA GARCÍA (FP).**— Gracias, señor presidente. Un saludo a todos los colegas.

En la misma línea que el colega Salazar, ya presentó unos cuadros estadísticos sobre el avance de la inseguridad ciudadana. Y bueno, preocupado por este tema señor presidente, en el mes de setiembre solicité al Ministerio del Interior usar un dato sobre el tema de armamento en la región La Libertad. O sea, ¿cuál es el armamento asignado? Y ¿Cuál es el armamento que estaba reportado como periodo extraviado?

Y grata preocupación en realidad dentro de la respuesta del ministro del Interior, pues reportaron 132 unidades de armamento que han sido reportados como perdidos en mi región La Libertad. Entre ellos está 72 revolver, 18 pistolas, 16 pistolas ametralladoras, 15 fusiles automático. En realidad esto es preocupante señor presidente.

Entonces, he pedido ya un informe ampliatorio al ministro a fin de que pueda conocer cuánto armamento a la fecha se ha reportado como pérdida a nivel nacional, y cuáles son el resultado de la investigación y denuncia de los 131 fusiles en mi región La Libertad. Es bueno que se tome en cuenta este tema señor presidente, porque en realidad es preocupante.

Analizamos el tema del avance de inseguridad ciudadana y no sabemos de dónde sacan ese tipo de armamento que puede ser utilizado no solamente en el tema delincriminal como también el tema subversivo como está explicando nuestra colega Lourdes, PNP de la región La Libertad, 131 unidades de armamento perdidos.

Asimismo, quiero afirmar señor presidente en el mes de agosto hice de conocimiento ante esta conexión que desde el día 4 de mayo el Instituto Nacional de Indeci, o sea, de Defensa Civil INDECI no tiene jefe. O sea la jefatura se encargó al secretario general que viene cumpliendo los dos roles, de secretario general y de jefe de Indeci, y hasta el momento no hay ningún tipo de respuesta señor presidente.

Así que informo a esta comisión, pues Indeci es una institución tan importante en materia de respuesta ante cualquier tipo de desastre y que no tenga un jefe debidamente designado, creo que es un tema preocupante.



El tema como institución pública, el encargado es una instancia netamente administrativa, o sea, ni siquiera es parte del aparato técnico especializado. Es por eso que no se repita lo que ha pasado con el INEI hace poco, que era un encargado y hemos visto los pésimos resultados a nivel nacional.

Asimismo, en el tema de prevención señor presidente estamos a dos días de empezar el mes de noviembre, y próxima a iniciar el verano aquí en la costa, y las temporadas de lluvias en la costa y en la sierra son preocupantes. Es necesario que esta comisión aborde el aspecto preventivo de lo que nos depara esta temporada de lluvia.

Ya hemos visto los resultados del Fenómeno del Niño Costero que ha habido falta de prevención. Hemos visto el resultado del encargado del Fenómeno del Niño Costero que lógicamente ya renunció, y es preocupante también, o sea, ¿cómo están evolucionando las condiciones del mar también es importante? ¿Qué nos puede reportar Imarpe y el Senamhi para este tipo de verano?

Es bueno que lo citemos a esta comisión para que nos explique, porque ya hay problemas en las lluvias y no hay soluciones de tratar de solucionar los problemas del Fenómeno del Niño Costero, se está retrasando todo este tipo de trabajo, es bueno que conozcamos que es lo que nos viene a posteriori.

En agosto del 2016, señor presidente el gobierno aprobó la función por abducción de la secretaría de seguridad y defensa nacional. Lo que conocemos como el Sedena al Ministerio de Defensa, disponiendo la conformación de una comisión encargada de realizar dicho proceso en un plazo de 60 días hábiles. Este mandato concluyó en noviembre del 2016, pero sin embargo, no han anunciado un resultado de lo que pasa con Sedena.

He tomado conocimiento de que en diciembre del 2016 la Comisión de Defensa y la consultoría contratada para ver el proceso de fusión culminaron con las tareas ya encargadas. No obstante, hasta ahora no se toma las decisiones administrativas respecto al funcionamiento efectivo del Sedena, pues este organismo mantiene una suerte de indefensión en su estructura y funciones.

Señor presidente, el Sistema Nacional de Sedena garantiza garantía de la seguridad nacional, es un sistema creado por la propia Constitución Política, y de acuerdo a nuestra Carta Magna la dirige el propio presidente de la República. Es bueno que se emita por escrito al ministro de Defensa, para ver qué es lo que están tomando, ¿Qué acciones están tomando como Sedena señor presidente?

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Congresista Donayre.

**El señor DONAYRE GOTZCH (APP).**— Gracias, señor presidente.

Yo voy a ocupar la mitad de tiempo de los que han hablado y los que me han antecedido, porque voy a presentar imágenes, de tal manera que eso habla por mil palabras. **(4)** Pasa.

Bueno, la primera parte es la que ya presentó nuestra colega. Pasa.

Esto ha sido señores el día de ayer en el cruce entre la avenida Benavides y Porta. Pero habría que preguntarnos señor presidente, ¿quién autorizó esta marcha? ¿Quién le dio la seguridad y todo? Pasa.

Ahora tenemos, señor presidente mire, Pontificia Universidad Católica donde ahí los forman, fíjese a 100 años de la revolución, siempre le dan el sesgo histórico, ¿qué cosa pasó?



Pero se aprovechan de estos eventos señor presidente para hacer su proselitismo político, y por favor, que quizá no es acá soberbia ni nada, aquellos que en algún momento hemos combatido, así empezó de igual manera, y todos hablábamos, todos decíamos, todos reclamábamos y nadie hacía nada.

Acá hay otro evento que se ha realizado también en el Paseo Colón, quizá por el cargo que tuvimos accedemos a Inteligencia, y más aún los señores que están en el gobierno tienen la información a la mano, ¿y qué cosa hacen? Siguiendo.

Acá hay otro evento también igual. Siguiendo.

Acabo de venir de Ayacucho, ese Museo de la Memoria verdaderamente es un insulto grosero a las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional que ha puesto el pecho por la pacificación. Y estas son las estatuas en cera que se están exhibiendo en ese Museo de la Memoria en Ayacucho señor presidente. Siguiendo.

Bueno esto ya lo conocemos, ¿cómo es posible que aquellas víctimas y familiares del terrorismo no acceden a la vivienda? Pero a los familiares de los terroristas sí les han dado y con nombres y apellidos y con hechos evidentes que han participado en asesinatos de autoridades tienen su terreno señor presidente, gracias a la exministra de Justicia. Siguiendo.

Me permite usted señor presidente, para darle la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Tubino.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).**— Muy rápido, con relación a lo que es reparaciones decir lo siguiente, la Comisión de la Verdad ni nadie ha podido definir de los muertos quienes eran terroristas y quienes no habían sido terroristas sino víctimas. Y al final hoy el Estado Peruano con estas reparaciones individuales está reparando terroristas.

Y entonces, la reparación deben ser colectivas, pero este gobierno y la ministra ha impulsado reparaciones individuales, y seguramente ahí están mezclados inocentes con terroristas. Ese es el Estado Peruano que debe resarcir a quienes originaron 25 mil muertos y 20 mil millones de dólares en pérdidas.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Gracias, presidente.

Yo quería sumarme a algo importante, a lo dicho por el general Donayre y Carlos Tubino. La Comisión de la Verdad en su tomo 4 dice “que la mayor cantidad de muertos por Sendero Luminoso fue en el año 84 gobierno de Belaunde”. Nunca hubo acción mediata ni autoridad mediata.

El caso Cabitos recientemente sentenciados, Cabitos está al frente del aeropuerto de Ayacucho. El general Donayre conoce su tierra de memoria, abajo están los Cabitos, el horno crematorio, ¿cuándo se produjo esto?, entre el 81 y el 84; ¿quién era gobierno?, Belaunde Terry; ¿y eso ha sido sentenciado? ¿Acaso ha habido autoridad mediata? ¿Lo han acusado de autoridad mediata o al partido Acción Popular?

El caso de Soras, la caravana de la muerte. En Ayacucho también toda una población asesinada a machetazos, ni una sola bala. Mi chofer ha sido víctima, su esposa pereció.

Entonces, nunca fueron convocados por la Comisión de la Verdad tampoco, pero acá ha habido congresistas que han dicho que Sendero Luminoso ya no es ningún peligro. Esa Comisión de Defensa que tuvimos muy fuerte con el ministro del Interior donde hay una discrepancia entre el



director de la Policía Vicente Romero y el ministro del Interior decía, uno que sí era de apología y otro que no era de apología.

Sendero Luminoso no ha acabado, se están reorganizando, hay un temor de decirlo pero hay un temor mayor de enfrentarlo, ¿hasta cuándo vamos a perseguir a los Quispe Palomino? ¿Cuándo se pone final a esto? ¿Cuánta gente ha estado hospedada ahí? Y encima tenemos infiltrados.

Gracias, presidente. Gracias, congresista.

**El señor PRESIDENTE.—** Continúe.

Seamos flexibles porque en el Pleno son 3 minutos, pero el Parlamento es para hablar. Por favor al tema.

**El señor DONAYRE GOTZCH (APP).—** Pero mire señor presidente, yo quiero hablar y me interrumpen, me interrumpen. Entonces, yo tengo que como somos democráticos les voy a dar.

Entonces, habíamos visto, “ojo que llora por los terroristas”, porque también ese es un mamotreto que propicia a las víctimas de los familiares y de todos los terroristas. Este es otro ejemplo señor presidente, colegio, este no es universidad, colegio Juan Pablo Peregrino, ahí vemos todos, y siempre presente nuestra Universidad Católica.

Pero también mire, se le ha enviado dos documentos a raíz de este colegio que estaba haciendo este evento señor presidente, que buen ministro de Educación, lo suspendió; y el ministro del Interior que se le envió, nada, cuando es mayor su responsabilidad de ese señor.

Sin embargo, el ministro de Educación para que no digamos que estamos parcializados, que odiamos al Ejecutivo, bien el ministro de Educación se apersonó y lo suspendió, ¿y el ministro del Interior que era el más indicado para esto señor presidente?

Entonces señor presidente, yo quería mostrar esto y alertar, prevenir que todas estas situaciones cuando se daba los inicios de Abimael Guzmán en la Universidad San Cristóbal de Huamanga con Luis Cahuata Macabe, Ortiz, Carlos Tapia también, yo era estudiante en el colegio y lo vi también allá, y ahora se rasga las vestiduras. Opinólogo ya pasó.

Entonces señor presidente, y lo que me han manifestado los que me han antecedido, señor presidente nosotros seremos responsables como Comisión de Defensa de poner las cosas en su sitio, o también seremos responsables de que estas situaciones trascienda. Porque así empezó con estas situaciones de agitación y propaganda.

Y creo que ya en pedidos podré volver a intervenir señor presidente, pero esto es conveniente que el ministro del Interior nos dé debida cuenta, ¿qué acciones viene tomando? No solamente a nivel nacional, sino también internacional.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.—** Gracias.

Congresista Clayton Galván. Si le concede una interrupción a Octavio Salazar.

**El señor GALVÁN VENTO (FP).—** Sí presidente, concedido.

**El señor SALAZAR MIRANDA (FP).—** Muchas gracias, señor presidente.

Un tema muy corto, en el mes de julio la CIDH viene acá al Perú a solicitud de la ministra de Justicia y se reúne con Movadef a vista y paciencia de todos, eso ya lo hemos visto. Entonces,



indudablemente que todas estas contradicciones nos hacen mirar las cosas desde una perspectiva de preocupación presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Con mucho gusto la interrupción.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Gracias, presidente. Gracias Clayton, medio minuto.

En el Congreso pasado, en la Comisión de Defensa recibimos una denuncia de las pérdidas de las granadas, ¿se acuerdan? Y entonces, fuimos a la base Cruz de Hueso de nuestras Fuerzas Armadas que queda por San Bartolo, ahí nos informaron que no tenían las seguridades del caso y sí habían detectado que se habían perdido las granadas, detectaron que había uno de los suboficiales y uno de los guardianes, nunca se supo señor, ¿Qué responsabilidades han tenido? ¿Si estas personas fueron sacadas? ¿De repente siguen ahí? ¿Siguen perdiéndose?

Ahí hay armas, hay municiones, y en este caso lo que se detectó fue la pérdida de granadas que luego las vimos pululando por todo Lima. Yo creo que ahí deberíamos pedir también un informe, ¿de qué acciones? ¿A quiénes se sancionaron por lo que ocurrió en Cruz de Hueso?

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Clayton Galván.

**El señor GALVÁN VENTO (FP).**— Muchas gracias, presidente. Con el saludo cordial de mis colegas congresistas de aquí de nuestra Comisión de Defensa.

La verdad esta reunión que el día de hoy estamos realizando presidente es de mucha preocupación. Y yo quisiera pedir presidente, que la Comisión de Defensa tome cartas en el asunto y elabore una agenda.

Muchas veces en todas las reuniones que hemos tenido semanalmente de la Comisión de Defensa y cualquier otra comisión llegan los informes, llegan los pedidos. Pero muchas veces queda como informado, pasa un mes, pasa dos meses, el tema que hemos hablado hace un año igualito seguimos hablando al siguiente año.

Entonces, yo creo que aquí por el bien del país, por la seguridad del país y que no rebrote nuevamente este flagelo terrorista que ha hecho mucho daño a nuestro país se debería tomar ya cartas en el asunto, y de repente como un acuerdo no avanzar con otros sistemas más adelante, hasta que de una vez por todas se ventile y cada uno asuma su responsabilidad como tal presidente.

En la semana de representación he llegado a mi región presidente, y la verdad es preocupante lo que está pasando. Quiero una vez más repetir aquí en nuestra comisión, en nuestro país se han focalizado dos zonas coccaleras, dos zonas de narcotráfico, uno ha sido dentro del Plan Huallaga que estaba Uchiza, Tocache y tantos lugares más; y el otro, de parte del sur que es el VRAEM; pero se ha dejado de lado la parte del medio, que es la parte del Pichis.

El día de ayer presidente aterrizaron 3 avionetas en lo que corresponde a mi región de Pasco, ¿serán avionetas de pasajero? ¿Serán avionetas particulares? ¿Qué llevarán? Yo creo que cada uno de nosotros ya tiene su propia conclusión. Entonces imagínate, y esas avionetas presidente están viniendo desde Bolivia, es la información que tiene la misma población de la zona.

Entonces, yo creo que el Estado tiene que tomar cartas en el asunto así como lo dije anteriormente y lo han dicho mucho de mis colegas parlamentarios de que se ha invertido tanto dinero en el VRAEM. No se han invertido en desarrollo económico, no se han invertido en



saneamiento, en educación, en salud; solamente se han invertido en lo que son armamentos y otros, todo lo que es seguridad. Esto no ha dado resultado.

Entonces, ahora se están yendo al otro lado perjudicando una región de Pasco, parte de Junín y parte de Huánuco. Eso es muy alarmante presidente.

Con gusto colega Tubino, mediante la presidencia.

**El señor PRESIDENTE.**— La tercera y excepcional interrupción.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).**— Sí, muchas gracias. Muy rápidamente.

La verdad que lo que está informando el congresista Clayton Galván es un grave problema de inseguridad nacional. Y lo que viene sucediendo es que el Perú tiene una ley que cumplir, yo insisto con esto porque esto habrá responsables que tendrán en su momento y debería ser ya responderle al Perú, ¿por qué?, porque tenemos la Ley de Interdicción Aérea.

Vino el ministro de Defensa acá a decirnos que las cosas estaban mejor porque ya no aterrizaban las avionetas en el VRAEM, claro, para que van aterrizar en el VRAEM si hay 56 bases. Si yo soy un narcotraficante no necesito aterrizar en el VRAEM, lo peor es que sacan la droga del VRAEM y se la llevan hasta Pichis Palcazú peor todavía, o sea, estamos más en el interior del Perú, o sea, Fuerza Aérea no tenemos en el Perú.

Entonces, la verdad que eso sí es un tema serio, un tema serio que atenta no solamente a la seguridad ciudadana por el narcotráfico, sino a la responsabilidad de quien se tiene en la defensa del espacio aéreo nacional. Entonces, es un tema muy serio.

Y en la región que represento Ucayali está hoy la provincia de Atalaya, y esto confirmado en la semana de representación que he estado la semana pasada en un informe que antes habían 22 – 23 pistas de aterrizaje, ahora hay cerca de 80.

Entonces, estamos realmente, la ley no ha podido detener estos vuelos, ¿por qué?, porque la ley no se cumple señor presidente, y eso es muy serio, y encima hay presión de los americanos. Esto no puede ser.

**El señor PRESIDENTE.**— Continúe congresista.

**El señor GALVÁN VENTO (FP).**— Gracias, presidente.

En tal sentido presidente, quiero solicitar a esta comisión para que en forma inmediata ingrese el Ejército Peruano a mi región de Pasco exclusivamente al lugar del Pichis Palcazú, ahí está la Policía Nacional, hacen oídos sordos, ojos ciegos, no ven nada, **(5)** no escuchan nada, a vista y paciencia de la población. Entonces, yo creo que todas las inversiones que se están haciendo en la parte sur tendría que venirse ya a la parte centro del país.

Asimismo, presidente, en esta semana que ha pasado, justamente en semana de representación de una u otra manera nuestra región está contribuyendo con la seguridad nacional y allá en mi región de Pasco se ha construido la cárcel de Cochamarca, la cárcel está ubicado en la provincia de Pasco, en el distrito de Vicco, a más de 4300 metros, efectivamente, se ha trasladado una gran cantidad de presos a vista y paciencia de la comisaria de Cochamarca, dándose la vuelta por encima de la cárcel mi querido, presidente. Lo ha visto la policía y tienen temor, porque tienen pocos efectivos, tienen solamente una camioneta que no está apta o sea nadie dice nada. En otras palabras, se está convirtiendo en tierra de nadie, se está convirtiendo en este caso la zona de Cochamarca, donde está ubicado la cárcel.



De la misma, manera, solicito a nuestra comisión, presidente, para que de una vez por todas se tome como medida preventiva y también efectiva, de que no vaya a pasar, de que en el transcurso de los meses haya de repente incautaciones, haya muertes, matanzas, enfrentamientos y otros, dentro y fuera del penal. Yo no sé qué estarán planeando, no vaya a ser que esto quede como un antecedente negativo para mi región de Pasco.

En tal sentido, me ratifico, presidente, no solamente la Comisión de Defensa si no que todas las comisiones donde hay temas que informamos en cada una de nuestras reuniones deberían ser consideradas y agendadas, para que de una vez por todas también sean resueltas y a la vez sean atendidas por los sectores a quienes corresponde, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Gino Costa.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).**— Gracias, presidente. Un saludo para usted y a los miembros de la comisión.

Quería, simplemente hacerle una pregunta acá a mi colega, el general Octavio Salazar, sobre el informe que acaba de dar referido a la atención por parte de una delegación internacional de representantes del Movadef, porque no tengo conocimiento de ese hecho, si podría informar con más detalle de lo dicho hace un momento, que no tuve tiempo de tomar nota y me parece un tema importante. Era solo interrupción, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Ah, solamente...

**El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).**— Para el general Salazar, si puede en algún momento aclararme, eso...

**El señor PRESIDENTE.**— Si, mejor para no alterar el orden de las intervenciones.

Vamos a la orden, ya he tomado todos los pedidos, ah, falta el congresista Villavicencio.

Congresista Villavicencio.

**El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).**— Gracias, presidente, como pedidos.

Gracias presidente, por su intermedio saludar a los señores congresistas, y me aúno a la preocupación de que ya se ha manifestado ampliamente en la comisión.

Yo quería solamente un pedido muy puntual, presidente. La semana de representación estuvimos visitando diferentes zonas del Callao, estuvimos en el Asentamiento Humano Márquez en el Callao, el cual tiene bloqueada la salida de evacuación para casos de alarma de desastres y de tsunamis.

Este plan de evacuación para Márquez, debería tener tres accesos que cruzan la avenida y van hacia un lugar de refugio, sin embargo, estas áreas están cerradas, la población que más o menos tiene treinta mil habitantes en esta zona del Callao de Márquez, que es colindante a Ventanilla, ha recurrido a todas las autoridades y por eso presidente, queremos pedir que se oficie a Indeci, a la Municipalidad Provincial del Callao, para que nos explique, ¿cómo es que el plan de evacuación tiene estas características? y en la práctica cuando hemos estado en el mismo lugar, no es así.

Lo único que hemos encontrado, bueno, la población organizada que con sus propios medios se reúnen y tienen estas reuniones para ver estos planes de evacuación, pero solamente hemos encontrado, presidente, nueve postes que han sido instalados por la Municipalidad del Callao a





través de FINVER, nueve postes con sirenas y cámaras, que no funcionan, además, no hay cámaras y lo preocupante, señor presidente, es que el presupuesto para esta obra, en esta zona del Callao era de dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil soles y lo único que hemos encontrado, presidente, son esos nueve postes y nueve hay cámaras y no hay ningún otro tipo de obra .

Los dirigentes de esta zona cuando recurran a autoridades, le dicen que le van a informar, que el tema no lo tiene en el momento y aducen difamaciones, faltamiento de respeto. Entonces, han recurrido a la única autoridad que realmente se ha acercado a esta zona, por eso es el pedido para que se oficie a las autoridades del Callao y reitero, que solamente hemos encontrado nueve postes con cámara y alarma y el presupuesto era casi dos millones y medio de soles, a la fecha no nada más que eso.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.—** Gracias.

Donayre y luego Gino costa en pedidos. Por favor, en informes he sido muy permisible de que puedan extenderse, pero pedido puntual y lo tramitamos rápido, por favor.

**El señor DONAYRE GOTZCH (APP).—** Puntual, señor presidente, precisamente, para hablar de usted, para expresar mi reconocimiento que en el Pleno se haya levantado usted y le haya dicho al Presidente del Congreso y a la Mesa Directiva, cuál es el orden y la secuencia de los aspectos que se viene a debatir en el Pleno —se está acordando, señor, presidente—

Entonces, señor presidente, yo invoco a usted y a todos, que nos apersonemos, al señor Presidente del Congreso, y a su Mesa Directiva, para que este jueves en el Pleno se presente a debatir por insistencia la Ley de Pensiones de la Fuerza Armada y Policía Nacional, cuánto ha pasado, señor presidente, siete, ocho meses.

Señor presidente, no sé, si acepta usted y los colegas, que nos apersonemos al señor presidente, una comitiva o todos y sacarle una cita a la Mesa Directiva, para que este jueves se vea ya en el Pleno, lo que estamos pidiendo es solamente un juego democrático que se ponga por insistencia y que los congresistas que representan a los treinta millones de peruanos, deciden sí o no, pero no que nos vengan a mecer y mecer y dilatar y dilatar. Eso es todo, bien cortito, señor presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.—** Congresista Gino Costa.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).—** Presidente, era más bien sobre un punto que ha sido abordado acá, por mi colega la congresista Alcorta.

Señor Roncal Miñano, que está preso en el penal de Picsi, como consecuencia de una acción de la policía, uno de estos mega operativos, el señor, es parte de hermandad del norte, es una de las cabezas y en efecto, hace varios meses están buscando una autorización judicial, un hábeas corpus para salir, hábeas corpus dicho sea de paso, presentado en Amazonas y finalmente, la semana pasada, se autoriza el hábeas corpus y se ordena la libertad de este señor, la reacción en redes y en los medios ha llevado a alertar eso, por eso estoy enterado del tema y se ha frustrado la puesta en práctica de esa decisión judicial...

**El señor PRESIDENTE.—** Ah, perdón, permitirme. Yo soy de Lambayeque, disculpa que te interrumpa.



Lo que el ministro dijo, es que la resolución era falsa, o sea la sentencia que autorizaba la liberación de ese señor, era una sentencia falsa, por eso alertó al Poder Judicial, sí, los documentos eran falsos, eso era el tema, porque si hubiera sido un hábeas corpus, hoy día un hábeas corpus funciona en Tacna, puede funcionar en Lambayeque. El Poder Judicial ha presentado un proyecto de ley que está durmiendo los sueños de los justos en una comisión. Pero era porque eran documentos falsos. Eso es lo que yo entendí en la explicación que dio el ministro.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).**— Presidente, solo quería responder, porque la colega informo que había pasado. No ha salido el señor Roncal Miñano. Segundo, hay una controversia sobre lo que ha pasado, porque el ministro del Interior, no dice que los documentos son falsos, el ministro del Interior dice, que el pedido de libertad llega con una sentencia, que está debidamente firmada y el portador de la misma es un funcionario del Poder Judicial.

Entonces, el Ministerio del Interior y el INPE, era una orden que había que cumplir, lo que pasa es que se toma el tiempo para verificar y se dan cuenta que no hay las condiciones para hacerlo, quien ha sostenido que la orden es falsa es el Poder Judicial; pero digamos hay una controversia, sobre si es falso o no porque estaba la sentencia o sea llega la INPE, la orden con una sentencia que aparentemente era legal.

Entonces, en este momento se está dilucidando de una investigación para saber quién es el responsable de si se falseo o se expidió esa sentencia que no era falsa, como digo, ahí hay una controversia, pero quería dejar eso aclarado hasta donde yo puedo aclarar esto.

**El señor PRESIDENTE.**— La congresista Alcorta, me pide presidente.

Va quedar sin *quorum*, por favor necesitamos aprobar dictámenes...

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Agradezco al congresista Gino Costa, acá hay una extensión del Ministerio del Interior, lo que he dicho yo, que la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, informó que no se dará la libertad al procesado porque el documento de hábeas corpus, son falsos y eso es lo que informa el ministro del Interior [...] tenía la preocupación que nos confíe, si finalmente lo liberaron o no lo liberaron, nada más. Ese es el tema...

**El señor PRESIDENTE.**— Ahorita nos hemos quedado sin *quorum*, no podemos tomar acuerdos, quería llamar la atención de eso.

Continúe congresista.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).**— Termine, presidente, quería hacer esa aclaración.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, si ya no hubiera ninguna otra intervención.

Yo quería hacer algunas propuestas con relación a las preocupaciones que se han planteado, pero lamentablemente, ya no tenemos *quorum* y no queda otra cosa, si no hubiera...

Si congresista.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Habiendo tomado conocimiento, presidente, que hay algunos miembros de esta comisión que han presentado un proyecto de ley, sobre el tema de desastres naturales, que se iba a exponer el día de hoy, este es un tema que viene desde la época del señor García, yo tengo 11, 12 años en esta comisión, entonces, yo recomendaría a los colegas y le recomiendo y le solicito, presidente, que esta reunión con el Ministro de Defensa para el tema de desastres naturales se lleve a cabo en forma inmediata.



Yo he tenido la semana pasada una reunión con todo el COEN del Ministerio de Defensa, todo el COEN y creo que no es un tema de proyecto de ley, si no escucharnos todos lo que tenemos que proponer en función a experiencia a lo que pasó en Pisco, lo que pasó en México, lo que ha pasado con la corriente del El Niño costero. El tema [...?] no está abocado a la corriente de El niño o que el Mantaro se va a desbordar, porque sabemos que eso se puede prevenir, es predecible.

Lo que no sabemos si en estos momentos hay un terremoto, en este momento hay un tsunami, nadie sabe qué cosa va a hacer y hemos tenido una reunión bastante larga, el Ministerio de Defensa, he estado toda la mañana, en el Ministerio de Defensa con todo el COEN metido ahí, con todas las personas vinculadas al tema.

Y solicitaría, presidente, es lanzar cualquier propuesta de proyecto que con todo derecho lo tienen que presentar los congresistas. Primero, juntémonos para hacer una reunión de trabajo, no es una cuestión de proyecto de ley, no es un proyecto de ley, es un tema muy preocupante, muy complejo, muy grande, abarca muchas instituciones del Estado y muy poco desconocimiento del mismo. Entonces, yo no me aventuraría a sacar un proyecto de ley, para sacar un proyecto sobre el tema de defensa, sobre el tema de Indeci lo que se pueda hacer.

Yo sugeriría, presidente, cumplir con lo que se ha venido haciendo durante muchos años acá, cada cuatro meses, se convoca lo que es seguridad ciudadana, cada cuatro meses se convoca todo lo que es desastres naturales, abocado puntualmente a terremotos y tsunamis, no a lo otro. Escuchémonos para poder recién lanzar algo, pero no aventurarnos a una cuestión con todo respeto, de congresistas que recién están en la comisión, pero que poco conocen del tema, igual cada cuatro meses el tema del terrorismo.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Miren, hay que ordenarnos, si no podemos aprobar los dictámenes, el jueves convocaré una extraordinaria, pero no podemos dejar de hacer nuestro trabajo.

Entonces, yo trato de ser flexible en la etapa de informes, que los congresistas se expliquen. Pero no podemos dejar el trabajo a medias, quedamos mal con el país, de tal manera que si hoy día por falta de *quorum*, no continuamos con la sesión, la convocaré el día jueves el día del Pleno en un [...?] lo coordinare con ustedes.

Pero, quiero dar el uso de la palabra a la congresista Luciana León y por lo demás, quiero decirle a la congresista Alcorta con el mayor respeto, todos los congresistas tienen derecho a presentar sus proyectos de ley, todos los congresistas y nosotros los que tenemos la obligación es de dictaminarlos y por eso está el debate, por eso esperemos el debate, hemos adelantado el debate de un tema que está en la Agenda y que ahora que tenemos *quorum* lo vamos a discutir y vamos a tomar una decisión al respecto. Si es sobre la proyecto de ley, de Gestión de Riesgo, esperemos el momento del debate mejor, para poder ordenar, querida compañera.

Si congresista.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Gracias, presidente.

Con todo respeto, yo no he dicho en ningún momento por el contrario, yo no he dicho en ningún momento que [...?] proyecto, yo he dicho que con todo derecho frente a los congresistas, en ningún momento he dicho lo contrario, lo dicho del tema es muy complejo que viene de muchos años atrás, que algunos tenemos experiencia y hemos tenido estas reuniones, que yo lo que sugiero, sin perjuicio a lo otro, es que venga toda la gente vinculada al tema de defensa civil, vinculados al tema de desastres, vinculado al terremoto y tsunami y de ahí después de



escucharnos todos, que se presente lo que se quiera. Pero [...] presentar proyectos de ley sin tener conocimiento realmente debido, porque realmente algo que conozco bien es el tema (6) es lo que yo sugería. Eso no significa que ningunee, ni considere el derecho que tienen todos los congresistas de presentar los proyectos que consideren conveniente. No es un tema de proyectos, presidente, es una cuestión de mucha precisión.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— En la Orden del Día, antes de pasar por favor, quiero recoger sus preocupaciones.

Yo creo que hay un tema que ha planteado la congresista Alcorta que es muy delicado y que lo hemos visto en la televisión. El tema cómo se está manejando información que esta inmunizada por la constitución, está siendo comercializada, lo que está pasando en Wilson y eso y lo que hemos visto en las marchas, yo creo que amerita que haya una explicación rápida.

Yo propongo que me autoricen a promover una reunión reservada con el ministro del Interior, el Superintendente de Bancas y Seguros, que tiene que responder por los Bancos, los operadores de los teléfonos para tener una sesión reservada para ver qué están haciendo, cómo se está filtrando esta información.

Pido que me autoricen por favor, perdón un ratito.

Breve.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Perdón, presidente. Me parece bien, pero yo no dejaría también incluir el caso del INEI por las recientes circunstancias que acabamos de tener, permíteme pero nadie le ha autorizado al INEI dar información que nadie le ha autorizado, no tiene por qué dar la autorización, eso es una mercancía barata que este señor, se ha mandado por su cuenta, hace lo que le da la gana, yo no acepto eso.

**El señor PRESIDENTE.**— Aprovechamos lo incluimos, pero el tema lo incluimos ahí.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Eso va a terminar como dicen el congresista, perdón un ratito congresista Salgado, un ratito no se altere. Eso va a [...] en Wilson o sea que estamos de vuelta al tema.

Presidente, con respecto a eso solicitaría por otro lado, convoque usted a la todas las autoridades vinculadas al tema de terremotos, lo más antes posible, el próximo miércoles convóqueles de una vez para ver el tema.

**El señor PRESIDENTE.**— Eso lo vamos a hacer en el ámbito de la discusión del dictamen. Pero, pido que me autoricen por favor a convocar cuanto antes, es urgente que hagamos esta reunión y no solamente por la información privada que tiene una preservación constitucional, si no también el tema de lo que está pasando con sendero luminoso y en la que estamos actuando de costado, yo creo que la misma preocupación que tenemos nosotros, la tiene el gobierno y tener una reunión conjunta para ver en una primera etapa, el tema de esta información privada que se está comercializando y luego la del terrorismo, incluido, los temas que tiene que ver con el censo, me autoricen.

Por favor, los congresistas que estén de acuerdo sírvanse expresarlo. Por unanimidad.

Segundo. Hay otro tema que no quisiera pasarlo desapercibido antes de darle el uso de la palabra al congresista Tubino.



El primer punto de la agenda, es un tema muy importante, es un proyecto de ley que viene del Ejecutivo y que va a merecer la unanimidad y el respaldo de todos ustedes. Es un proyecto que viene del Poder Ejecutivo y solo porque el Poder Ejecutivo lo puede plantear porque es una iniciativa de gasto, que tiene que ver con establecer una compensación, primero, beneficios a los bomberos que han caído en acto de servicio, ofrendando su vida en defensa de la civilidad, el Poder Ejecutivo está planteando otorgar beneficios económicos y pensiones a su deudos.

Entonces, el proyecto de ley plantea que los bomberos fallecidos, sus familiares en el orden de consanguinidad que la ley establece puedan ser beneficiarios, primero, con una compensación por única vez, que están planteando que sean 50 unidades impositivas tributarias.

Segundo, están planteando, también que vía decreto supremo el gobierno plante a través del Ministerio de Economía una pensión para sus hijos menores de 18 años, los mayores que sean discapacitados o que estén exitosamente cumpliendo estudios académicos. También, en todo caso, para la cónyuge o para la integrante de una unión de hecho como lo establece el Código Civil, también para sus ascendientes.

Esta es una norma muy importante y el tercer artículo, plantea, también de que autoricemos que el pliego de la intendencia del cuerpo general de bomberos pueda destinar, porque creo que son 11 o 12 los familiares que se van a beneficiar, dos millones trescientos mil soles, siendo una iniciativa muy importante, nosotros les hemos hecho algunas correcciones de carácter formal, terminológica, por eso usted lo ve en el dictamen, no altera sustantivamente la iniciativa del Poder Legislativo.

Yo quería que para reivindicar lo que estamos hoy día, lo importante que estamos debatiendo el día de hoy, que podamos votar esta iniciativa y luego ver los otros temas donde hay puntos de vista controvertidos y que lo vamos a escuchar con mayor detalle.

Con respecto, a esto podemos el congresista del oficialismo no tiene ninguna observación al tema, cierto. Al voto queridos colegas. Ha sido aprobado por unanimidad, congresista Gino Costa, Alcorta, Octavio Salazar, Congresista Donayre, congresista Villavicencio, congresista Salgado, congresista Segura, congresista Tubino, congresista Velásquez y ya los congresistas que regresen podrán ejercer su voto. Ha sido aprobado por unanimidad.

El segundo tema...

Me ha pedido una interrupción el congresista Tubino, disculpe no fue \*malquiriades, sino fue el tema.

El segundo tema, vamos viendo los temas menos controvertidos de los más controvertidos para poder sí. Miren hay un proyecto de ley, que está en el tercer punto de la agenda, que está referido a un proyecto de ley que lo estamos declarando procedente, que propone como texto sustitutorio establecer un nuevo plazo para ser efectivo el reconocimiento al personal policial, militar, policial y civil que participó en los conflictos armados con el Ecuador en los años 1978, 1981, 1995, colegas de qué se trata, acá no hay ninguna iniciativa de gasto, nuestros combatientes que participaron en este levantamiento en Zarumilla en 1978 todos en conflicto con el Ecuador, en 1981, 1995 cada uno de estos combatientes han tenido sendas leyes que están vigentes, que establecieron que a estas personas, a estos peruanos valerosos se les debería otorgar beneficios y condecoraciones. Lo que ha sucedido es que en la práctica, como la ley ha quedado librada, la reglamentación, en ningún caso se ha podido cumplir cabalmente los alcances de dicha leyes.

Lo que estamos proponiendo, ahora, es no dejar librada la burocracia administrativa, el establecimiento de un nuevo plazo. Hemos conversado con los autores de los proyectos y lo que



se pretende es por si acaso, que quede claro, no es generar ninguna nueva obligación al Estado, si no ampliar el plazo para que los beneficiarios de la ley de los combatientes del 1978, 1981 y 1995 puedan lograr las expectativas que las leyes que cada uno, regulado. De tal manera, que no tiene ninguna iniciativa de gasto y lo que plantea el proyecto de ley, es darle rango de ley, al plazo para que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas pueda teniendo un plazo de cinco años, pueda calificar, evaluar, establecer, el padrón de los soldados beneficiarios y cumplir con estos beneficios que están en la ley...

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Creo que no hay ninguna objeción, y vaya a contar con mi apoyo también al respecto. Lo que me preocupa es que no sé si se ha incluido, o el ejército ha incluido a personal que fue ceja de selva, sobre todo que fueron reclutados, uniformados para ir al combate y que después fueron ya liberados a sus caseríos. No sé si hay una ración, también merecerían el mismo derecho.

**El señor PRESIDENTE.**— Es que el problema congresista, es lo siguiente, quiero precisar. Nosotros como no tenemos iniciativa de gasto. Miren en la primera, en la primera ley, ahí estamos solamente ampliando plazo de esas tres leyes que no se pueden cumplir, porque los plazos son administrativos y ha habido mucha burocracia, indolente, que no ha permitido que los beneficiarios de esa leyes puedan acceder a estas condecoraciones y beneficios y en la primera ley la 26511 ustedes verán, dice, ley que reconoce como defensores de la Patria y otorga beneficios a los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y civiles que participaron en el conflicto con el Ecuador o sea, sí están comprendidos.

Lo que pretende el proyecto de ley, el dictamen y me parece muy bien un saludo a la iniciativa de los congresistas que son autores, es que estas tres leyes en la práctica, no se están cumpliendo porque la burocracia es así pues.

Entonces, lo que estamos haciendo es para todas estas tres leyes, los beneficiarios establecer un plazo de cinco años para que el comando conjunto cumpla los alcances de estos tres dispositivos legales. Nada más que es eso, no creamos ningún beneficio, no le generamos ninguna, no le irrogamos ningún gasto al Estado, porque las condecoraciones y beneficios establecidos en estas normas están vigentes. Lo que sucede es que no se ha podido hacer una calificación adecuada, una evaluación y por eso, estamos declarando procedente las iniciativas legislativas que se han presentado al respecto.

Los congresistas que estén de acuerdo, congresista Donayre, congresista Villavicencio, congresista Salgado, a favor; congresistas Segura, congresista Tubino, a favor; congresista Gino Costa, a favor; congresista Lourdes Alcorta, a favor; congresista Octavio Salazar, a favor y congresista Velásquez a favor. Ha sido aprobado por unanimidad.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Presidente, solamente una precisión.

Queda muy en claro que después de esos cinco años, los que no se han inscrito porque también puede ser decidía de ellos o de sus familiares o simplemente porque ya no existen, queda ahí, ya no hay lugar a reclamo...

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, por eso, disculpe congresista, es muy buena la preocupación, si estamos dando cinco años de plazo legal, ahí estamos incluyendo un artículo, es que si faltara plazos vía decreto supremo, se ampliara el plazo, yo creo, que ese artículo hay que suprimirlo, son cinco años y ahí creo que debe de terminar ya el tema, con cargo a redacción.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Si, señor, dejando una carta abierta y no hay cuando acabar...



**El señor PRESIDENTE.**— Así es, con cargo a redacción, yo creo que cinco años son más que suficientes para que se puedan acceder a esos beneficios, perfecto.

**El señor DONAYRE GOTZCH (APP).**— Esos cinco años, efectivamente, siempre y cuando haya la difusión debida, porque esto ha sucedido, por qué, porque están en los quintos infiernos y cuando sale la ley y no se enteran, porque en el río Cenepa, Santiago, Morona, los \*Llaches...

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, el proyecto de ley el artículo 1.º, hemos satisfecho su preocupación, dejamos que el comando conjunto de oficio desarrolle esta actividad o sea, eso va a permitir que haya una amplia difusión y creo que con esto habremos honrado a nuestros valientes soldados que lucharon en la guerra del Cenepa. Aprobado por unanimidad.

El tercer tema, tiene que ver con el tema de la gestión de riesgos; el tercer tema, está referido al proyecto de ley recaído en el Proyecto de Ley 949-2016, 1147-2016, 1303-2016, 1550-2016 y 1558-2016 que hemos procurado un texto sustitutorio sobre la ley que modifica la Ley 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, con la finalidad de fortalecer el sistema. Como verán en esta iniciativa se están proponiendo unas precisiones en la ley, se está promoviendo una relación más afinada entre las instituciones responsables de la gestión de riesgo y por eso ponemos a disposición el texto sustitutorio que se les ha alcanzado.

Sobre el tema, voy a conceder el uso de la palabra, congresista Salgado.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Si, presidente.

Sé que mi proyecto está incluido, porque de lo que se trataba es que en el plan nacional que se elabora y con los planes específicos se pusieran fechas, porque no existían fechas para que puedan presentar estos planes y por lo tanto, quedaba en el aire, había instituciones que no presentaban los planes. Entonces, para que estén debidamente presupuestados, le hemos puesto dentro del artículo 19.º en lo que corresponde a mi proyecto, estoy de acuerdo con el texto sustitutorio que han adoptado para que diga al final de todo el texto, el plan nacional sirve de marco para la elaboración de los planes específicos por cada proceso que deben ser desarrollados anualmente por las entidades públicas en todos los niveles de gobierno; quiere decir, gobierno central, gobierno regional, gobiernos locales.

Los planes específicos se aprueban como máximo en el mes de setiembre de cada año, ahí le estamos poniendo ya una obligación, para que ninguno se escape, señor, que tienen que presentar estos planes y tienen que estar debidamente presupuestados, así que, completamente de acuerdo en lo que va la modificación del artículo 19.º

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Luciana León.

**La señora LEÓN ROMERO (PAP).**— Gracias, presidente.

Para poder explicar un poco de que trata también este proyecto de ley presentado por mi autoría, pero presentado por la célula parlamentaria...

**El señor PRESIDENTE.**— Un minutito, discúlpeme una breve interrupción.

Congresistas, quiero que me autoricen a ejecutar los acuerdos que hemos llegado hasta aquí, sin la aprobación del Acta para poder materializarlo. Estamos de acuerdo, congresista Costa. Aprobado por unanimidad.

Congresista Luciana León, continúe.

**La señora LEÓN ROMERO (PAP).**— Gracias, presidente. Efectivamente, este proyecto de ley presentado por mi autoría obviamente, por la célula parlamentaria Aprista fue como



consecuencia de lo visto, como lo mal que funcionó el Ejecutivo luego de las afectaciones que tuvimos con el Niño costero, fue ahí que vimos que básicamente el problema era que Sinagerd estaba como un (7) órgano separado de Cenepred y ambos pertenecían a al PCM, para esto Indeci, pertenecía al Ministerio de Defensa y Cenepred, básicamente qué era, era un comité multisectorial para la prevención de desastres naturales, elaboraban planes; pero lo que vimos cuando los invitamos aquí a Cenepred, es que tenían unos planes maravillosos, nos traían unas exposiciones con PowerPoint muy buenas, pero que en la realidad eran inviables de realizar.

Entonces, esto se dio, básicamente, en la época de gobierno del expresidente Humala, para crear e incorporar a amigos a esta área, sin ningún real cumplimiento. Entonces, lo que estamos poniendo en esta propuesta legislativa y agradezco que haya sido incorporada, es la unión de ambos nuevamente, tanto de Cenepred como Sinagerd para que puedan básicamente encargarse en el fortalecimiento de este Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, naturales, de desastres en general, con la finalidad de fortalecer el rol del financiamiento de este sistema y también para colaborar con Indeci, tanto en la acción previa, como en la acción pos desastre.

Por ello, hemos establecido ciertos caracteres, por ejemplo, establecer el carácter preventivo, como una de las finalidades de Sinagerd, además, de la identificación y reducción de los riesgos, así como evitar eventuales desastres y garantizar la preparación y atención ante situaciones de desastre, esto ha sido incorporado en el dictamen como artículo n.º1.

Asimismo, precisar la definición de los principales conceptos involucrados en la gestión de desastres, cosa que no existía, entonces, algunos entendían por ayuda humanitaria una cosa, afectados otra, damnificados era una cosa muy distinta, cada uno tenía su definición. Por ello, en el artículo 3.º, me da gusto, que se haya incorporado estos conceptos que presentamos respecto a cada una de las definiciones como por ejemplo, quiénes son considerados afectados, quienes son damnificados, qué se entiende por asistencia humanitaria, cuál es la auto ayuda, la cultura de prevención, desastres, emergencias, identificación de peligros, evaluación de daños y análisis de necesidades, entre otros.

También, ampliarán algunas atribuciones de la PCM, ya que va a tener ambas tareas y siendo el ente rector, se le debe dar mayores atribuciones para mejorar su gestión y básicamente la articulación con todas las entidades que tiene a su cargo, toda la materia de gestión de desastres. De hecho, también estamos incorporando al Ministerio de la Mujer y al Ministerio de Trabajo sobre todo porque ellos están encargados junto con el Midis, en ver todo lo que se encarga o lo que tiene que ver con la población vulnerable. Que los gobiernos regionales y locales constituyan grupos de trabajo permanente y aquí sí, concuerdo plenamente con lo manifestado por la congresista Luz Salgado, que menciona, la importancia de los plazos, porque la gestión de riesgo de desastre, no pueden escapar a esta responsabilidad que tienen tanto, los gobiernos locales y regionales. Pero en este artículo 14.º, si va a ser necesario que se ponga, así como en los planes que está en el artículo 19.º, estos planes específicos que deben ser desarrollados anualmente por cada una de las entidades.

Pero, no nos vamos a quedar tranquilos con eso, en el artículo 22.º, se incorpora que el primer trimestre de cada año, el jefe del PCM de ese entonces, acuda al Congreso a fin de informar sobre las acciones que se estén realizando en el marco del Sinagerd y que no sea letra muerta, que venga y que podamos todos ver que efectivamente, se puede hacer realidad.

Ahora, hay un artículo que no se ha incorporado más bien, en el artículo 10.º, sobre atribuciones de la PCM, no se está considerando que PCM deberá modificar y actualizar el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, me refiero al actual, no se está poniendo este detalle.





Tampoco se ha recogido que debe la PCM asegurar una adecuada articulación de las funciones entre instituciones, gobiernos regionales y locales, porque el diálogo con los alcaldes y gobernadores es vital para poder implementar estos planes.

Los cambios propuestos en pro de la mejora de gestión de prevención y desastres, si bien esto, presidente, es lógico que el PCM va estar articulando en todo momento con los gobiernos locales, con los gobiernos regionales. Creo, que no está demás de todos modos ponerlo así y para ello le voy a entregar una propuesta de texto sustitutorio para que lo tenga a bien evaluar y considerarlo posteriormente.

Respecto al artículo .14.3°, solicito que se precise que los grupos de trabajo que constituyen los gobiernos locales y regionales se reúnen una vez al mes o de repente una vez cada tres meses como mínimo, por qué, lo planteo, básicamente porque tiene que haber un trabajo no solo de compromiso, sino también de dinamismo entre ellos para trabajar y comprometerse en esta tarea, si no como sabemos muchas veces y lo hemos visto en el campo, se termina lavando las manos o quedan embarrados hasta la cabeza con el desastre encima y sin saber cómo actuar.

Tampoco se ha considerado la propuesta de sancionar a los alcaldes y gobernadores regionales por la omisión de sus funciones y esto creo, que sí, implicaría una suspensión en el cargo o una sanción de repente mayor, pero tengo, entendido, que si hacemos esta modificación tendríamos que modificar también la ley orgánica de municipalidades y eso sí va a ser más complejo.

Entonces, yo entiendo, que por eso no se haya incorporado, pero de repente ver alguna manera, alguna salida para que exista alguna sanción y de esa manera se comprometan verdaderamente las autoridades locales y regionales en resolver estos problemas y obviamente, también a PCM a coordinar con los mismos ministerios, porque de lo contrario muchos alcaldes y gobernadores no van a poder hacer nada sin su respaldo.

Esto es básicamente, lo que quería sugerir y se agreguen algunas disposiciones complementarias modificatorias. Para modificar el artículo 25.°, en caso se vea la posibilidad de hacer una modificación a la Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo 31.°, de la Ley Orgánica de gobiernos Regionales, para que se considere como causal de suspensión en el cargo de alcalde y de gobernador regional, el hecho de no cumplir con estas sanciones.

Esto, básicamente son la última sugerencia y los demás temas que he comentado, son las que agradezco se hayan incorporado en el dictamen, creo que es un texto bastante completo, bastante interesante y seguro posteriormente del debate y escuchando a los demás expertos, vamos a seguir enriqueciéndolo; pero creo que es algo que debemos de trabajar y sacar adelante cuanto antes.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Disculpen que no había dado la bienvenida al congresista Castro, que hace varios minutos está acompañándonos en la comisión.

Congresista Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Reitero, valorando la propuesta de todos los congresistas, que además, de tener derecho hacen siempre propuestas que puedan contribuir al desarrollo de un buen proyecto. Yo recibo siempre los comentarios hacia mis proyectos. Sugeriría, llevarlo a un cuarto intermedio por lo complejo, por lo mismo que ha explicado la congresista Luciana León, el tema es bastante complejo, bastante grande para comenzar los alcaldes tienen la obligación de presentar los primeros tres meses de cada año, su plan de emergencia cosa que no cumplen. La propuesta del proyecto de ley está en la Comisión de Descentralización, porque es a la que



le toca, para que esto sea vacado. La desgracia que hemos tenido en el norte, lo que hemos sufrido en Chosica por el tema de los huaycos, el alcalde Bueno, que tiene 25, 30 años no ha sido capaz de prever absolutamente nada.

Entonces, justamente, la propuesta es pasar a un cuarto intermedio y sugeriría, presidente, invitar de una vez al señor Nieto, a todas las personas vinculadas a este tema de acá, porque es toda una articulación muy grande, muy compleja. No es tan fácil el tema, haber no he terminado, pero que el asesor le presente porque está inquieto, haber, presente de una vez a ver, si vale la pena la interrupción. La verdad que, si pues bien desatinada.

Sugeriría, presidente, de una vez convocar, creo que [...?] tiene el mismo encargo, porque el tema es muy grande, abarca un montón de temas; pero sobre todo, así como se diría lo que seguridad ciudadana, una cosa es seguridad ciudadana, otra cosa es el Vraem y otra cosa es el narcotráfico.

En lo que es, la exposición que se están presentando acá de propuestas que hay que recoger, porque todos tenemos algo que proponer, una cosa son las desgracias naturales que es, el Amazonas se va a desbordar, que el Mantaro, que la corriente de El Niño costero, que el friaje del sur. Eso se puede prever y hay que diferenciarlo de lo otro, si en este momento hubiese un terremoto en el Perú, Dios no lo permita y un tsunami no tenemos un protocolo, no hay absolutamente nada.

Yo quiero diferenciar, lo que es esa emergencia de terremoto, tsunami completamente aparte de lo que es las desgracias naturales, por qué, porque se ha cometido el error, para que no lo cometa su asesor, que cuando se convoqué, se convoque puntualmente a eso, lo demás se puede prever, estamos sabiendo que en enero se vienen las lluvias en el norte nuevo, ya sabemos que hay zonas que están lloviendo, ya sabemos que el Amazonas se puede rebalsar, ya lo sabemos. Pero terremoto y tsunami no tenemos conocimiento de esto, para comenzar los mismos medios de comunicación, los mismos medios de comunicación, cuando hay un simulacro siguen con su programación sin que pase absolutamente nada, con programas vivos como "Combate, Esto es guerra" y no pasa absolutamente nada.

Le agradecería, presidente, convocar a estas personas vinculadas, lo antes posible, para poder articular con las propuestas presentadas como una cosa más solventada, pero diferenciada de lo que es desgracias naturales con lo que es terremoto y tsunami, son cosas diferentes.

**El señor PRESIDENTE.**— Ahorita no tenemos *quorum*, pero quiero decir lo siguiente, estaba previsto ya, para el próximo lunes en sesión Ordinaria invitar al ministro de Defensa, para justamente ver este tema, obviamente toda la comisión, una sesión Ordinaria para tratar este tema. Yo creo que ahora que no tenemos *quorum*, no vamos a poder dictaminar este proyecto.

Yo creo que el proyecto se puede enriquecer, el dictamen en la medida de lo que podamos hablar con el ministro el día lunes, que viene a la comisión, no vamos a tomar un acuerdo, pero si ese es el sentido, dejamos esta decisión.

Antes de levantar la sesión quisiera decirle...

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Pero, vienen todas las personas involucradas Indeci, Cenedred...

**El señor PRESIDENTE.**— Eso lo van a coordinar, Sí todas las personas, vamos a tener una reunión solamente para ver gestión de riesgos el próximo lunes y antes de levantar la sesión; hay un dictamen sobre la ley que establece los aportes que dan los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, para un fondo de vivienda, han pasado 30 años de la vigencia de



la ley, hay preocupación, he presentado un dictamen con la finalidad de abrir una discusión y un debate y espero que sea enriquecedor, hay un dictamen ya favorable en la Comisión de Defensa, Comisión de Vivienda, que es primera comisión.

Lo que sí me gustaría, es que esta comisión se pronuncie, lo vamos a hacer con la mayor apertura y quisiera que pudieran mejorar ustedes sus opiniones del dictamen.

Congresista Luz Salgado, luego congresista Tubino.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Solamente en el buen ánimo, señor, de sacar una buena propuesta sin mayor problema, que luego nos pueda achacar a los congresistas, quisiera que vengas los representantes de los fondos a dar información.

**El señor PRESIDENTE.**— Repito, ya hay un dictamen de la primera comisión que es de vivienda, es de la Comisión de Vivienda, yo lo voy a hacer, lo vamos a hacer, porque no podemos tomar acuerdo, pero más o menos en esa línea hay preocupación, este proyecto de ley no lo impulsan los parlamentarios porque tienen animadversión al fondo, sino porque hay que modernizar los criterios de aplicación, solamente diré una referencia. Como hoy día en función del Decreto Legislativo 1132 se han consolidado las remuneraciones de los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, el aporte del 5% se ha incrementado ostensiblemente.

Entonces, necesitamos dar una respuesta desde el parlamento y solamente le digo que pergeñemos una buena solución, porque ya hay un dictamen de la Comisión de Vivienda, que lo van a discutir con nuestro dictamen o sin nuestro dictamen y a mí sí, me gustaría que nosotros no pequemos de omisión al tomar una decisión al respecto.

Si congresista.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).**— Si muy rápidamente, sobre lo mismo.

yo creo que es fundamental, lo que acaba de mencionar la congresista Luz Salgado, porque los fondos y yo hablo específicamente de un fondo que conozco, como el fondo de la Marina, viene funcionando bien y el personal no puede acceder a los Bancos, para pedir un préstamo porque el sueldo no le da para tener el aval de bancario y entonces, es un tema delicado, muy delicado, es un tema que se tiene que ver al detalle para modernizar tal vez, ver esto; pero cuando se lanzan así, iniciativas que no se han consultado técnicamente como corresponde realmente, es un tema que esta comisión que actúa con seriedad, debe verlo al detalle en forma profesional.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Así será, solamente les pido que llenen de información para poder mejorar ese dictamen.

No habiendo *quorum*, siendo las 17:35 h, levanto la sesión.

—**A las 17:35 h, se levanta la sesión.**